INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. SI-SI-MC-006-2025

OBJETO: "ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

FECHA: 21 de agosto de 2025.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del proceso de selección de Mínima Cuantía N° SI-SI-MC-006-2025, habiéndose recibido el día diecinueve (19) de agosto de 2025 la Propuesta de **TRES (03) PROPONENTES**, los cuales se relaciona a continuación:

ORDEN DE LLEGADA PROPUESTA NO.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	901.591.686-5	GERMAN ANDRÉS RAMIREZ SANCHEZ	$380.800
2	CONSTRUMAQ D&C S.A.S.	901.156.430-2	LUZ DARY SIERRA SOCHA	$398.650
3	TRANSPORTES FURA S.A.S	900.937.364-2	ANDRES FELIPE ZAMBRANO FONTECHA	$500.000

En consecuencia, el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, procede a la validación y verificación de requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico al proponente **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S.** que se encuentra **EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD** por ser la oferta de menor valor de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S

1. EVALUACIÓN REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO

OFERTA ECONOMICA

Los proponentes deberán presentar su oferta económica en el Formato 5 – Propuesta Económica, en forma legible, que no se preste a equivocaciones, sin enmendaduras, ni tachaduras, en la forma en que se indica en el Capítulo Presentación de Ofertas.

La Oferta Económica deberá entregarse debidamente firmada por el Representante Legal del Oferente con el fin que sea considerada válida y se encontrará compuesta por el cuadro de Oferta Económica en el formato establecido por la Entidad. (Formato 5).

El contrato se adjudicará al oferente que haya ofertado el menor precio de la totalidad de todos los ítems unitarios contenidos en la propuesta económica. Para efectos del proceso de selección se considerarán los precios unitarios para una cantidad de uno (1) de cada unidad de medida con el fin de tener precios individuales que irán descontándose del monto total de la bolsa. La Entidad, tomará como referencia para la respectiva evaluación financiera, la sumatoria

Se realiza verificación de REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS del proponente y en donde se evidencia:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONOMICA	$ 380.800,00 – VALOR UNITARIO

Una vez revisada la propuesta económica se concluye: CUMPLE

total de los ítems unitarios relacionados en el análisis anterior; es decir en ninguno de los casos, los ítems a cotizar podrán superar los valores establecidos por la entidad en el análisis de precios.

En el cuestionario de la plataforma SECOP II, se realizarán DOS (02) PREGUNTAS, las cuales el proponente deberá responder de la siguiente manera:

En la PRIMERA pregunta (VALOR DE LA PROPUESTA), el proponente deberá registrar EL VALOR UNITARIO OFERTADO, por cuanto, en su momento será el valor patrón de referencia para el respectivo proceso de evaluación de la oferta económica, con miras de determinar el menor valor.

En la SEGUNDA pregunta (FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA), el proponente deberá anexar el documento denominado *"Formato 5 – Propuesta económica"*, anexo en los documentos del proceso, debidamente diligenciado, para lo cual podrá tomar como referente el Estudio y Análisis Económico del Sector, en especial, respecto de la sumatoria de los valores promedio unitario (Sin IVA, y con IVA incluido).

Condiciones de la oferta económica definitiva (corrección aritmética y/o procedimientos en casos de incoherencias o contradicciones)

1. Al diligenciar el formato PROPUESTA ECONOMICA, el proponente deberá incluir de forma completa la Descripción del(os) Ítem(s), especificaciones técnicas, unidades, cantidades, valores unitarios y totales del Presupuesto Oficial, desagregando el valor del IVA cuando aplique.

2. El proponente deberá presentar su propuesta económica, teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

a.) Todos los valores deben estar expresados en pesos colombianos.

b.) Los valores (valores unitarios, valores parciales, costo directo, costos indirectos y valor total de la propuesta) deberán estar ajustados a dos decimales, y para ello se utilizará la siguiente METODOLOGÍA DE REDONDEO: El decimal situado en la siguiente posición al número de decimales al que se pretenda ajustar, es decir, si se tiene decimales, se aplicarán las reglas de redondeo al tercer decimal, así:

- ✓ Dígito menor que 5: Si el siguiente decimal (tercer decimal) es menor que 5, el anterior (segundo decimal) no se modifica. Ejemplo: 12,474689 = 12,47
- ✓ Dígito mayor o igual que 5: Si el siguiente decimal (tercer decimal) es mayor o igual que 5, el anterior (segundo decimal) se incrementa en una unidad. Ejemplo 12,477689 = 12,48

c.) Todas las operaciones aritméticas que se hayan utilizado en el formato PROPUESTA ECONOMICA deberán estar realizadas en debida forma, de lo contrario la entidad procederá a realizar la respectiva corrección aritmética que aplique.

4. Todos los valores que se consignen en el formato PROPUESTA ECONOMICA, esto es valores unitarios, valores parciales, costo directo, costos indirectos y valor total de la propuesta, deberán estar ajustados a dos decimales, utilizando la metodología de redondeo prevista en el numeral anterior, de lo contrario procederán a redondearse por la Entidad.

5. Cuando el proponente no presente el formato PROPUESTA ECONOMICA, se considera no presentada la oferta económica y por ende su propuesta será **RECHAZADA**.

6. El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander), podrá tener en cuenta la propuesta cuyo formato OFERTA ECONOMICA presente deficiencias que se puedan corregir con la aplicación de los siguientes criterios y procedimientos:

a.) Cuando haya discrepancia entre los valores totales y los precios unitarios, regirán los precios unitarios, con las correcciones aritméticas que apliquen, para corregir los totales.

b.) La entidad corregirá cuando se observe un error ortográfico, siempre y cuando no altere la descripción técnica del ítem.

Para los casos cuyas deficiencias no sean susceptibles de subsanarse mediante la aplicación de los anteriores parámetros, se entenderá que la oferta es incompleta y en tal virtud será declarada no admisible y por lo tanto será rechazada del proceso de selección y eventual adjudicación.

7. La Omisión o no presentación del Formulario PROPUESTA ECONOMICA generará el rechazo de la propuesta. Entiéndase que la oferta deberá cargarse en el espacio correspondiente del cuestionario de SECOP 2, en documento PDF debidamente suscrito por quienes corresponde según las instrucciones señaladas en este documento.

8. El valor que se tendrá en cuenta para la revisión de la OFERTA ECONÓMICA, es el valor total corregido, es decir la OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA.

Se entiende por OFERTA ECONÓMICA DEFINITIVA, la OFERTA ECONÓMICA inicialmente presentada cuando no haya sufrido ningún cambio por corrección aritmética o la OFERTA ECONÓMICA FINAL en caso que haya sido necesaria tal corrección.

Obtenidos los valores de las OFERTAS ECONÓMICAS DEFINITIVAS, el Evaluador procederá a ordenar las que resultaron válidas de forma ascendente, esto es, de menor a mayor precio.

El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander) procederá a verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA (Santander) debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

CONCLUSION EVALUACIÓN DE ORDEN ECONÓMICO

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden económico establecidos en la Invitación Publica para el proceso **SI-SI-MC-006-2025**, cuyo objeto es **"ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se define el siguiente resultado habilitante económico:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA FINAL – CORRECCION ARITMETICA	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	$ 380.800,00	CUMPLE

2. EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

No.	REQUISITO	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	Carta de presentación de la propuesta – (Formato anexo)	CUMPLE
2	Copia del Documento de Identidad	CUMPLE
3	Existencia y Representación Legal	CUMPLE
4	Autorización para la presentación de ofertas \| Celebrar contratos \| Acta Junta de Socios	N/A
5	Documento de Constitución de Proponente Plural	N/A
6	Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Legales	CUMPLE
7	Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE

8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	**CUMPLE – SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LÍNEA**
9	Certificado de Antecedentes Fiscales – Contraloría de la República	**CUMPLE – SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LÍNEA**
10	Verificación de antecedentes judiciales – Policía Nacional	**CUMPLE – SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LÍNEA**
11	Paz y salvo en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**CUMPLE – SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LÍNEA**
12	Certificado de Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	**CUMPLE – SE REALIZÓ VERIFICACIÓN EN LÍNEA**
13	Certificación de Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**CUMPLE**
14	Certificación de ausencia de Inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado	**CUMPLE**
15	Compromiso Anticorrupción	**CUMPLE**
16	Declaración de Prevención de Lavado de Activos, de la financiación del terrorismo y de la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT/FPADM) (FORMATO ANEXO)	**CUMPLE**
17	Constancia de Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	**CUMPLE**
18	Garantía de Seriedad de la Oferta	**CUMPLE**

CONCLUSIONES EVALUACION JURIDICA

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden jurídico establecidos en la Invitación Publica para el proceso **SI-SI-MC-006-2025**, cuyo objeto es **"ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se define el siguiente resultado habilitante jurídicamente:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	HABILITADO

3. EVALUACION TECNICA REQUISITOS HABILITANTES ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No. Contrato	Contratante	Objeto Contractual	Valor Contrato Acreditado (SMLMV)	Calificación (Cumple/ No Cumple)
10-2022	ARCE ROJAS CONSULTORES & CIAS S.A.S	SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN A NOMBRE DEL CONTRATANTE	637,79 SMMLV	CUMPLE
10-2021	ARCE ROJAS CONSULTORES & CIAS S.A.S	SERVICIO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE SE DESARROLLAN A NOMBRE DEL CONTRATANTE.	494,00 SMMLV	CUMPLE

NOTA 1: Durante el periodo de traslado el proponente allega **Formato 3 – Experiencia**, relacionando completamente la información de las experiencias aportadas en su oferta, **CUMPLE** con lo requerido en el informe inicial de evaluación.

NOTA 2: Para el informe inicial de evaluación, el proponente allegó certificación comercial expedida por **ARCE ROJAS CONSULTORES & CIAS S.A.S** donde acreditaba que el proponente ejecutó los Contratos No.10-2022 y No.10-2021, los cuales se pudieron evidenciar que **CUMPLEN** con lo requerido para acreditar **EXPERIENCIA GENERAL**, sin embargo, se logró identificar que eran contratos celebrados con una empresa particular (privada), lo que era necesario requerir en el periodo de traslado pronunciamiento por parte del proponente, donde allegara certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional, tal como lo dispone la **NOTA 7** del capítulo 5.3.1 Experiencia.

Transcurrido el periodo de traslado el proponente allega dos certificaciones de facturación suscritas por **BIANCA LEONOR MERLANO RIVADENEIRA** en calidad de contador público del proponente donde acredita que los contratos No.10-2021 y No. 10-2021 fueron facturados de acuerdo a los valores relacionados, de igual manera adjunta tarjeta profesional y certificación de la junta central de contadores donde se evidencia la vigencia de su matricula profesional y la ausencia de antecedentes disciplinarios, de acuerdo con lo anterior el proponente **CUMPLE** con la experiencia de orden 1 y 2 para acreditar la experiencia solicitada por el proceso de selección.

NOTA 3: Teniendo en cuenta que el proponente atendió en debida forma lo requerido en la **NOTA 2** del informe inicial de evaluación, se acreditan los SMMLV de la experiencia de orden 1 y 2, los cuales superan el 70% del Presupuesto Oficial.

2.1. PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

REQUISITO EXIGIDO	VERIFICACIÓN DEL REQUISITO

El proponente deberá acreditar que cuenta con el personal necesario para la ejecución del objeto contractual, haciéndose necesario para la entidad verificar esta circunstancia, de modo que deberán allegarse con la propuesta los documentos indicados en este capítulo con respecto al siguiente perfil:

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA
Conductor	Curso de Manejo defensivo	Mínimo cuatro (4) años de experiencia como conductor

El conductor ofertado deberá cumplir y acreditar los siguientes requisitos:

a. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
b. Fotocopia de la Licencia de Conducción, categoría C1, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.
c. Paz y Salvo por concepto de multas e infracciones de tránsito, expedido por la autoridad competente con una vigencia no mayo a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

CONDUCTOR DARWIN AGUIRRE ALARCON		
REQUISITO	**DESCRIPCIÓN**	**ACREDITACIÓN**
CEDULA DE CIUDADANIA	1.106.950.308	**CUMPLE**
LICENCIA DE CONDUCCION	Categoría C2 – **VER NOTA**	**CUMPLE**
PAZ Y SALVO MULTAS E INFRACCIONES DE TRANSITO	Se realiza consulta de Paz y Salvo encontrando la ausencia de multas e infracciones pendientes	**CUMPLE**
CERTIFICADO MEDICO	Transcurrido el periodo de traslado el proponente allega documentación requerida	**CUMPLE**
CARTA DE INTENCION	Transcurrido el periodo de traslado el proponente allega carta de intención	**CUMPLE**

d. Certificado Médico Pre ocupacional expedido por Médico especialista en Salud Ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite. (la fecha de expedición no deberá ser mayor a 3 años), se requiere adicionalmente que el examen cuente con:
 1. Examen Psicosensométrico
 2. Prueba Teórica
 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
 4. Prueba Psicotécnica
 5. Examen médico Ocupacional para conductores
 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios

e. Carta de intención y compromiso suscrita por el personal ofrecido, en la cual se manifieste que ha autorizado al proponente para la utilización de sus documentos y su presentación en el proceso de selección, señalando el cargo o perfil al que aplica, sus datos completos de identificación y contacto, así como su compromiso y disponibilidad en caso de adjudicación para la ejecución del objeto contractual. Debe señalarse que el ofrecimiento del personal no genera ningún costo adicional para la Entidad.

f. Certificado de consulta de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, multas en el registro nacional de medidas correctivas, REDAM y Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

Nota 1: Para la acreditación de la experiencia del recurso humano, las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información verificable:

1. Nombre e identificación y cargo de quien expide la certificación.
2. Fecha de expedición.
3. Nombre e identificación a la persona que se le expide la certificación.
4. Fecha de inicio y fecha de terminación.
5. Cargo o labor que ha desempeñado o desempeña la persona
6. Tiempo de experiencia.

Nota 2: En el evento que dentro de la ejecución del contrato se presenten cambios o modificaciones del personal mínimo ofrecido, el contratista deberá informar al supervisor del contrato de esta situación, y en todo caso el supervisor autorizará el cambio respectivo siempre y cuando el personal a sustituir cumpla con las mismas calidades del ofrecido y requerido.

Nota 3: No se tendrán en cuenta las certificaciones cuya vigencia o plazo de ejecución se cruce en el tiempo, teniendo en cuenta el porcentaje de disponibilidad.

	suscrita por el conductor ofrecido	
ANTECEDENTES	Transcurrido el periodo de traslado el proponente allega **REDAM** del conductor	**CUMPLE**

NOTA: De conformidad Conforme a lo dispuesto en la Resolución 1500 de 2005 del Ministerio de Transporte, "Por la cual se reglamentan las categorías de la Licencia de Conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 de 2002", se establece en su artículo 5°, que las licencias de conducción de la nomenclatura C comprenden las categorías C1, C2 y C3, requeridas para la operación de vehículos de servicio público.

Ahora bien, de conformidad con el parágrafo 1° ibidem, "dentro de una misma nomenclatura, el titular de la Licencia de Conducción de mayor categoría podrá conducir vehículos de categoría inferior". En consecuencia, se entiende que las licencias de categorías superiores, como la C2, cumplen y superan dicho requisito mínimo, por cuanto habilitan para la conducción de vehículos incluidos en la categoría C1, conforme a lo dispuesto por el Ministerio de Transporte. En conclusión, teniendo en cuento lo mencionado se entiende el conductor **CUMPLE** y supera el requisito mínimo establecido por la entidad.

2.2 ACREDITACIÓN DEL VEHÍCULO MÍNIMO REQUERIDO

REQUISITO EXIGIDO	VERIFICACIÓN DEL REQUISITO

Con la finalidad de garantizar la ejecución idónea del futuro contrato, el proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente vehículo, el cual deberá tener disponibilidad del 100%:

✓ Una (01) camioneta doble cabina 4x4

Las especificaciones técnicas requeridas para el vehículo se encuentran estipuladas en el numeral 3.1 del Anexo Técnico.

Forma de Acreditación del Requisito:

Para acreditar el cumplimiento del requisito, el proponente deberá diligenciar el ***Formato No. 09 – Vehículo Requerido***, y anexar al mismo la siguiente documentación:

a. Relación del vehículo indicando si se encuentran en calidad de propiedad del proponente, o en arrendamiento o leasing, señalando en cada caso el nombre completo e identificación del propietario, arrendador o dador.
b. Documento en el cual el proponente manifieste bajo la gravedad del juramento, de que el vehículo relacionado ofertado tendrá disponibilidad del cien por ciento (100%), para cumplir los requerimientos realizados por la entidad.
c. **Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito:** El proponente deberá allegar SOAT vigente durante la ejecución del contrato.
d. **Póliza de Seguro contra Todo Riesgo:** El proponente deberá allegar copia de la póliza, la cual deberá tener dentro de su cobertura la Responsabilidad Civil encaminada a indemnizar los perjuicios que le sean imputables al asegurado por la responsabilidad civil en que incurra, como consecuencia directa de daños materiales a bienes de terceros, lesiones personales y/o muerte que se ocasionen a terceras personas, generados por el vehículo asegurado, pólizas que deberán estar vigentes durante la ejecución del contrato, así:
 - Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:
 - Muerte.
 - Incapacidad permanente.
 - Incapacidad temporal.
 - Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

 - Póliza de responsabilidad civil extracontractual que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos:

 - Muerte o lesiones a una persona.
 - Daños a bienes de terceros.
 - Muerte o lesiones a dos o más personas.
 - Pérdida total o destrucción del vehículo por daños: Uno de los beneficios de contar con un seguro todo riesgo para carros, es esta cobertura. Cuando su carro pierde la capacidad de funcionamiento técnico-mecánica, es

El proponente allega Formato donde relaciona la siguiente información:

A. RELACION DEL VEHICULO		
CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO OFRECIDO	DESCRIPCIÓN	ACREDITACIÓN
PLACA	LRU727	CUMPLE
TIPO	CAMIONETA DOBLE CABINA PLATON 4X4	
MODELO	2023	
TARJETA DE PROPIEDAD	10031576150	
VINCULO JURÍDICO	VINCULADO A LA CAPACIDAD TRANSPORTADORA DEL PROPONENTE	

B. MANIFESTACION BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL VEHICULO TENDRA DISPONIBILIDAD DEL 100%	
OFERTA	ACREDITACION
MANIFESTACIÓN BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO	CUMPLE
NOTA: Transcurrido el periodo de traslado el proponente allega manifestación bajo la gravedad de juramento, acreditando lo requerido por el proceso de selección.	

C. SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
OFERTA	ACREDITACION
SOAT	CUMPLE

D. POLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO

decir, se obliga a la cancelación de la matricula, la aseguradora responde por la totalidad o por una parte del valor comercial de su carro, de acuerdo al plan que haya adquirido.

OFERTA	ACREDITACION
POLIZA	CUMPLE

e. **Tarjeta de Propiedad del Vehículo:** El proponente deberá allegar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo solicitado y manifiestos de importación, de acuerdo como corresponda en cada caso.
En caso de que el vehículo no sea de propiedad del proponente, se deberá adjuntar copia del contrato de alquiler o del contrato de arrendamiento que corresponda, suscritos por quienes tengan competencia para ello.
Copia del contrato de Leasing sí el vehículo se encuentra bajo esta modalidad.

E. TARJETA DE PROPIEDAD DEL VEHICULO	
OFERTA	ACREDITACION
TARJETA DE PROPIEDAD	CUMPLE

f. **Certificado de habilitación de transporte terrestre automotor especial:** El proponente deberá presentar el Certificado de Habilitación vigente expedido por el Ministerio de Transporte o por Autoridad competente que lo acredite como empresa habilitada para prestar el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el cual deberá ser garantizado durante la ejecución del contrato por el futuro contratista. Este requisito podrá ser acreditado directamente por el proponente o a través de alianza comercial, para lo cual deberá aportarse certificación de dicha alianza por parte de la empresa transportadora, junto con la documentación correspondiente que incluye resolución de habilitación del ministerio, cámara de comercio y copia del representante legal.

F. CERTIFICACION DE HABILITACION DE TRANSPORTE TERRETRE AUTOMOTOR ESPECIAL	
OFERTA	ACREDITACION
CERTIFICACION MINISTERIOR DE TRANSPORTE O AUTORIDAD COMPETENTE	CUMPLE

g. **Tarjeta de Operación**: El proponente deberá anexar copia de tarjeta de operación, expedida por el Ministerio de Transporte, la cual debe estar vigente la prestación del servicio.

G. TARJETA DE OPERACION	
OFERTA	ACREDITACION
TARJETA DE OPERACION	CUMPLE

h. **Plan de Seguridad Vial:** Teniendo en cuenta que el evento cuenta con transporte, el Contratista debe presentar documento de Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022, que contenga como mínimo los siguientes aspectos: objetivo y alcances, pilares, diagnóstico de riesgos, responsable del PESV, plan de acción, presupuesto, indicadores, plan de auditoría.

H. PLAN DE SEGURIDAD VIAL	
OFERTA	ACREDITACION
PLAN DE SEGURIDAD VIAL CON SUS COMPENENTES	CUMPLE

i. **Autorización Para Laborar Trabajo Suplementario:** El proponente deberá aportar la autorización vigente emitida por el ministerio de trabajo para laborar trabajo suplementario/horas extras. (Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes deberá presentar la mencionada certificación).

I. AUTORIZACION PARA LABORAR TRABAJO SUPLEMENTARIO	
OFERTA	ACREDITACION
AUTORIZACION EMITIDA POR MINISTERIO DE TRABAJO	CUMPLE

CONCLUSIONES EVALUACION TECNICA

Una vez realizada la revisión de los requisitos y documentos habilitantes de orden técnico y de experiencia establecidos en la Invitación Publica para el proceso **SI-SI-MC-006-2025**, cuyo objeto es **"ALQUILER DE VEHICULO TIPO CAMIONETA PARA EL TRANSPORTE EN ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN PARA LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"**, se define el siguiente resultado habilitante técnico:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO
1.	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	HABILITADO

Resultado del comité evaluador Requisitos Habilitantes:

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA FINAL – CORRECCION ARITMETICA	RESULTADO PROPUESTA ECONÓMICA
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	$ 380.800,00	CUMPLE

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	HABILITADO

N° PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	RESULTADO EVALUACIÓN TECNICA
1	CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S	HABILITADO

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Una vez transcurrido el término de traslado otorgado para subsanaciones y observaciones al informe de evaluación preliminar, se tiene que el proponente CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S, ha subsanado en debida forma los requisitos inicialmente observados por la entidad. En tal sentido, el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el proceso de selección de mínima cuantía SI-SI-MC-006-2025 al proponente No. 01 que corresponde a la persona jurídica **CONECTAR RL SERVICIOS DE TRANSPORTE S.A.S** portadora del NIT. No. 901.591.686-5, representado(a) legalmente por GERMAN ANDRÉS RAMIREZ SANCHEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 80.015.726 expedida en Bogotá D.C.

	NOMBRES	CARGO O VINCULACIÓN CONTRACTUAL	MIEMBRO DEL COMITÉ EVALUADOR EN:	FIRMA
Miembros del comité Evaluador	MARIA LUCIA DURAN AGUIRRE	Abogada Contratista Secretaría Infraestructura CPS 2367 DE 2025	Requisitos Habilitantes de Orden Jurídico	
	RAFAEL ANDRES HINESTRIZA MARTINEZ	Ingeniero Contratista Secretaria Infraestructura CPS 2021 DE 2025	Requisitos Habilitantes de Orden Técnico y Experiencia	
	SEIDY JULIETH GARCIA ROCO	Ingeniera Contratista Secretaria Infraestructura CPS 2019 DE 2025	Requisitos Habilitantes de Orden Económico	